

COLOMBIA – CHILE

1. INSTRUMENTO BILATERAL: ACUERDO ENTRE AUTORIDADES
Abril de 1980.
2. FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: ACTA FINAL CONSULTA
Julio 16 de 1993.
En Noviembre 7 de 2007, se hizo una
Revisión, que no cambió las condiciones del
Acuerdo de 1993.
3. RUTAS Y DERECHOS DE TRÁFICO: (Acta Final de la Reunión de Consulta de
julio 16 de 1993)
- A) COLOMBIA*
- Bogotá-Región Latinoamericana-Santiago de Chile
- B) CHILE*
- Santiago vía puntos en Suramérica-Bogotá y cinco puntos en la Región
Latinoamericana (Excepción San José de Costa Rica).
- Derechos hasta quinta libertad del aire.
4. FRECUENCIAS: Libre, excepto para la ruta Bogotá- Miami:
Tres frecuencias para Chile en los derechos de quinta
libertad entre Bogotá y Miami.
(Acta Final Reunión de Consulta de julio 16 de 1993)
5. EQUIPO: Libre
(Acta Final Reunión de Consulta de julio 16 de 1993)
6. TARIFAS: País de Origen
(Acta Final Reunión de Consulta de julio 16 de 1993)
7. ACCESO AL MERCADO: Múltiple Designación
(Acta Final Reunión de Consulta de julio 16 de 1993)

REGIMEN DE CARGA

(Acta Final Reunión de Consulta de julio 16 de 1993)

Las empresas de ambos países podrán operar estos servicios con derechos de tercera, cuarta y quinta libertad en la región de Suramérica, sin limitaciones en cuanto al número de empresas, número de vuelos y tipo de aeronaves.

Fuera de esta región, las autoridades aeronáuticas podrán autorizar, bajo el procedimiento de vuelos no regulares, las solicitudes que presenten las empresas, dentro del marco geográfico de este Acuerdo.

AUTORIZACIONES – DESIGNACIONES - OPERACIÓN ACTUAL EN SERVICIOS DE PASAJEROS.

Distribución de las Frecuencias para los dos puntos

AVIANCA

- **Bogotá-Santiago-Bogotá, 7** frecuencias semanales. Dos (2) de estas frecuencias las comenzó a operar el 1 de marzo de 2010. Aumentó 7 frecuencias semanales, para un total de 14 frecuencias semanales. Conforme al itinerario registrado, **opera 14 frecuencias semanales.**

AIRES (LAN COLOMBIA).

Suspendió la ruta **Bogotá-Santiago-Bogotá, a partir del 17 de agosto de 2014, mediante oficio con radicado 2014042070 de 6 de junio de 2014, la cual estaba autorizada así:**

- Mediante GEPA 60 de Octubre de 2012 se le aprobaron 21 frecuencias semanales en la ruta **Bogotá-Santiago-Bogotá** y mediante oficio 1062.193.1-2013041809 se autorizó la comercialización de la ruta **Bogotá-Santiago-Bogotá, con 7 frecuencias semanales a partir del 1 de noviembre de 2013.**

LAN (LATAM AIRLINES GROUP S.A SUCURSAL COLOMBIA).

- **Santiago-Bogotá-Santiago, reinicia** operaciones a partir del 15 de agosto de 2014. Oficio 2014027842 de 16 de junio de 2014. **Según el itinerario registrado, opera 12 frecuencias semanales.**

Total frecuencias semanales operadas por Colombia: 14

Total frecuencias semanales operadas por Chile: 12

Total frecuencias semanales operadas: 26